



## Bases de participación de El Hueco Energy Starter

### 1. Participantes.

Podrán participar todos los emprendedores mayores de edad con nacionalidad española o tarjeta de residencia.  
No se admitirán ideas y/o planes de negocio que reflejen empresas ya constituidas ni premiadas en otros concursos.

### 2. Número de obras:

Máximo una idea de negocio por participante, no premiadas ni publicadas con anterioridad.

### 3. Participantes sin idea de negocio:

Se permitirá el registro de participantes en el concurso sin que presenten idea de negocio. Los participantes sin idea de negocio no optarán a premio ni tendrán derecho a voto.

### 4. Participación de un grupo:

Se permitirá la participación de un grupo de personas con la misma idea de negocio. El grupo sólo tendrá un voto, independientemente del número de integrantes. Sólo el integrante que presente la idea recibirá el premio en su caso.

### 5. Máximo de participantes:

Se establecerá un máximo de 30 participantes, seleccionados por orden de inscripción.

### 6. Categorías:

Las ideas de negocio deberán estar directamente relacionadas con las energías renovables y/o la eficiencia energética y deberán encuadrarse dentro de, al menos, una de las siguientes categorías:

- TICs aplicadas a redes eléctricas inteligentes y aplicaciones para smartphones relacionadas con la energía
- Eficiencia energética y estrategias de generación en edificios
- Movilidad eléctrica
- Prototipos de generación
- Ciclo del aprovechamiento energético de la biomasa

### 7. Ideas de negocio:

Se reflejarán cumplimentando el formulario online que facilitará la entidad organizadora en la página web <http://www.elhueco.org/energystarter>. Los derechos de difusión de todas las ideas premiadas pasarán a propiedad de la entidad organizadora.

### 8. Presentación:

Deberá cumplimentarse el formulario online en la página web <http://www.elhueco.org/energystarter> y abonar la cuota de inscripción correspondiente.



#### 9. Forma de presentación de las solicitudes:

Las solicitudes se realizarán únicamente vía online en <http://www.elhueco.org/energystarter>.

#### 10. Plazos de admisión:

El plazo de entrega de las solicitudes estará comprendido entre el 15 de febrero y el 10 de mayo de 2013 a las 12 horas.

#### 11. Premios:

##### Primer premio:

- Un iPad donado por BBVA
- 250 € en bono de formación en ISM
- Lote de publicaciones técnicas CIEMAT
- Fin de semana para 4 personas en régimen de alojamiento y desayuno
- Una noche en el Hotel Apolonia para 2 personas en régimen de alojamiento y desayuno
- Una ruta por la naturaleza de Biosfera Soria
- Lote de 6 focos LED
- Estancia 6 meses coworker residente en El Hueco
- Asesoramiento Emprendae
- Asesoramiento CEDER-CIEMAT
- Participación en Ronda de financiadores 30 de mayo

##### Segundo premio:

- 100 € en bono de formación en ISM
- Una noche en el Hotel Leonor para 2 personas en régimen de alojamiento y desayuno
- Una comida para dos personas en Hotel Rural Los Villares
- Estancia 6 meses coworker residente en El Hueco
- Asesoramiento Emprendae
- Asesoramiento CEDER-CIEMAT
- Participación en Ronda de financiadores 30 de mayo

##### Mención especial al mejor emprendimiento:

- 100 € en bono de formación en ISM
- Participación en GoToSiliconValley edición Soria
- Estancia 6 meses coworker residente en El Hueco
- Asesoramiento Emprendae
- Asesoramiento CEDER-CIEMAT
- Participación en Ronda de financiadores 30 de mayo

#### 12. Jurado:

- Se constituirá un jurado que oportunamente se dará a conocer por la organización en fechas previas al evento.
- Su fallo será inapelable y se dará a conocer a los premiados personalmente y al resto de los participantes a través de la página web <http://www.elhueco.org>.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de las modalidades premiadas en caso de acordar el mismo que no se han alcanzado unos criterios mínimos de calidad y viabilidad.
- Cada idea participante sólo podrá optar a una de las modalidades premiadas a su elección, siendo la siguiente mejor valorada la premiada en la modalidad vacante.



### 13. Entrega de premios:

La entrega de premios se hará efectiva en los siguientes seis meses a la finalización del evento, a conveniencia de la organización y los propios premiados. En ningún caso podrán ser canjeables por otros bienes.

### 14. Difusión:

La organización se reserva el derecho de difusión de las ideas de negocio participantes en su página web y perfiles en redes sociales en su mínima extensión y respetando los datos confidenciales de las mismas.

### 15. Dinámica del concurso:

- Primera fase:
  - Los participantes expondrán sus ideas en una presentación verbal de no más de 5 minutos. Los propios participantes seleccionarán las ideas que pasan a la siguiente fase mediante voto público.
- Segunda fase:
  - Se desarrollarán por equipos las ideas seleccionadas en la primera fase. En los equipos estarán incluidos todos los participantes, independientemente de si su idea haya sido o no seleccionada.
- Tercera fase:
  - Se expondrán los proyectos en público frente al jurado evaluador. Se expondrán mediante una presentación verbal de no más de 7 minutos más otros 3 de preguntas del jurado.

### 16. Fechas y localización:

El concurso se realizará en Soria capital, en el Centro Municipal Polivalente “La Presentación”, en el Círculo de Amistad Numancia, y en las instalaciones del Centro de Desarrollo de Energías Renovables de Lubia (CEDER-CIEMAT) los días 10, 11 y 12 de mayo de 2013.

La organización facilitará transporte de Soria capital a las instalaciones del Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER-CIEMAT) para acudir a las actividades que sean realizadas en dicho centro.

### 17. Participación y aceptación de las bases:

- La participación en este concurso implica la aceptación de las bases del mismo.
- El Incumplimiento de cualquiera de ellas supondrá la exclusión inmediata de la solicitud.

Soria, a 15 de febrero de 2013

Organizan



Colaboran

